

COMISIÓN DE DEPORTES

Hora: 16:30 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 28.438, P. de Ley: Declarar a la ciudad de Rosario del Tala como “Cuna y Capital del Minibásquet”.(En revisión).

2. Expediente 28.207, P. de Ley: Declarar a la ciudad de Rosario del Tala como “Cuna y Capital del Minibásquet” en reconocimiento a su aporte histórico y fundamental al desarrollo de la disciplina deportiva en la Provincia de ER. (M. Elena ROMERO).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: José María KRAMER, Presidente de la Comisión de DEPORTES y las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Mariana BENTOS, Rubén RASTELLI, Julia CALLEROS ARRECOUS, Débora TODONI, Liliana SALINAS, Carolina STREITENBERGER. Participan también: María Elena ROMERO (autora de una de las iniciativas) y el Sr. Senador Juan Diego CONTI, coautor de la iniciativa contenida en el Expediente en revisión.

II. KRAMER, constatando la presencia del quórum, da inicio a la reunión e informa sobre los proyectos en agenda para el día de la fecha, que han sido presentados; uno en el Senado que se aprobó y pasó en revisión y otro por la Diputada ROMERO en ésta Cámara con idéntica finalidad, por lo que se escuchará a los autores considerando darles el trámite legislativo más oportuno.

III. CONTI, cuenta la experiencia que ha tenido en la Provincia como profesor de educación física recorriendo distintos Departamentos en torno al deporte y ha observado de cerca como se moviliza la ciudad de Rosario del Tala y la importancia económica que genera. En Rosario del Tala hay dos clubes que son formadores de deportistas en básquet. En 1974 el equipo de Minibásquet de Rosario del Tala salió campeón provincial en la ciudad de Córdoba, representando a esa localidad en los “Juegos Nacionales Evita”. Eso motivó que al año siguiente realizaran un encuentro nacional de minibásquet, donde ganaron la final como anfitriones contra Buenos Aires, de lo cual en diciembre se cumplen 50 años. El Senador BENEDETTI, recibió la solicitud de declarar esa localidad como Cuna del Minibásquet y le acercó la propuesta para presentar en conjunto por pertenecer a esa

localidad. Hay una práctica masiva, está muy arraigado, también mucha expectativa con el proyecto y los clubes manifestaron su deseo de asistir con su prensa cuando se sancione. Luego quieren movilizar la declaración como Cuna Nacional del Minibáquet. Esta iniciativa es de costo cero y no hay pedidos de otras localidades sobre el tema. Solicita que se emita dictamen favorable y que se trate en otra Sesión que no sea la del día siguiente, para dar oportunidad de asistir a los clubes que impulsan la propuesta.

IV. RASTELLI, relata su experiencia en las competencias de básquet de su localidad, dialoga con el invitado sobre los encuentros que se realizan en Villaguay, Ramírez y Maciá y el auge que ha tenido la disciplina en el ámbito del Deporte.

V. ROMERO, resalta que la categoría de Minibásquet comprende jugadores de 11 y 12 años y que es fundamental destacar esa localidad entrerriana que sigue trabajando en la disciplina. El deporte es lo que logra que los chicos tengan valores, salgan de consumos problemáticas, da participación a la familia y también es importante mencionar que el Club Atlético Tala, realiza todo con esfuerzo propio y eso tiene un gran valor social.

VI. CALLEROS ARREOCOUS, propone sobre la realización del reconocimiento a los Clubes involucrados y su oportunidad.

VII. Luego de un intercambio entre el Presidente de la Comisión y los autores, se manifiesta el consenso para dar aprobación al Expediente en revisión, sin modificaciones para no alterar la expeditividad. Asimismo, se ordena el pase al archivo del expediente que con algunas diferencias va en el mismo sentido, para ser argumentado en la Sesión correspondiente, por su autora Diputada ROMERO. No siendo para más, se da por finalizada a las 17:10 horas.